Funza, 31 de julio de 2024.
Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María

Asunto: Acciones en salud

La Comunidad de Cuidado Corazón Inmaculado de María garantiza la atención en salud para las personas mayores desde el inicio del convenio 8478-2024, por medio de brindar los cuidados de piel, asistencia y supervisión en actividades de autocuidado según condiciones individuales y administración de tratamientos farmacológicos. A demás ejecutar las siguientes Acciones:

- **Asistencia durante el traslado de las personas mayores**

Se realiza intervención por el área de salud, encargadas las jefes de Enfermería Laura Alejandra Ruiz y Lizeth Daniela Muñoz, con auxiliares de enfermería. Haciendo revisión cefalocaudal para verificar condiciones físicas y mentales de cada una de las personas mayores, que ingresan a la comunicad y se mantuvo observación de signos y síntomas de alarma para actuar de forma oportuna, pero no se presentaron alteraciones durante el traslado y su descanso.

- **Asistencia en la alimentación**

El área de comedor se organizó para que a la hora de llegada de las personas mayores reciban su alimentación en óptimas condiciones, teniendo en cuenta las necesidades básicas de cada persona mayor. Auxiliares y jefes de enfermería asistieron a las personas mayores que lo requirieron garantizando la ingesta de los alimentos.

- **Asistencia en la higiene, lubricación de piel, Cambio de pañal**

Se realiza lubricación de piel de manera general antes de la acostada teniendo en cuenta su necesidad y confort durante su descanso a las personas mayores en cuanto a sus necesidades básicas de eliminación y deposición en pañal. Se verifica si la piel esta integra y ante lo evidenciado se toman acciones de cuidado. Se realizan cambios posturales durante la noche.

Se cambia de prendas y se ubican en su respectiva habitación marcada a todas las personas mayores. Las Pertenencias de las Personas Mayores ya habían sido ubicadas en el área de lavandería y se tenía la asignación para cada una de ellas.

- **Toma de signos vitales**

Se garantiza una correcta monitorización de constantes vitales desde la llegada de las personas mayores a la comunidad de cuidado, continuando con

la vigilancia de signos y síntomas de alarma.

- **Administración de medicamentos**

Se administran medicamentos según tratamiento farmacológico recibido en cada una de las comunidades de cuidado de origen.

A las 00:00 del día 1 de agosto se da inicio a Formato de Registro diario Actividades de cuidado para la salud.

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Hna. Anabelly Cadena	Coordinadora	C. C Corazón Inmaculado de María	Hna. Anabelly Cadena
Laura Alejandra Ruiz	Enfermera Profesional	C. C Corazón Inmaculado de María	Laura Ruiz

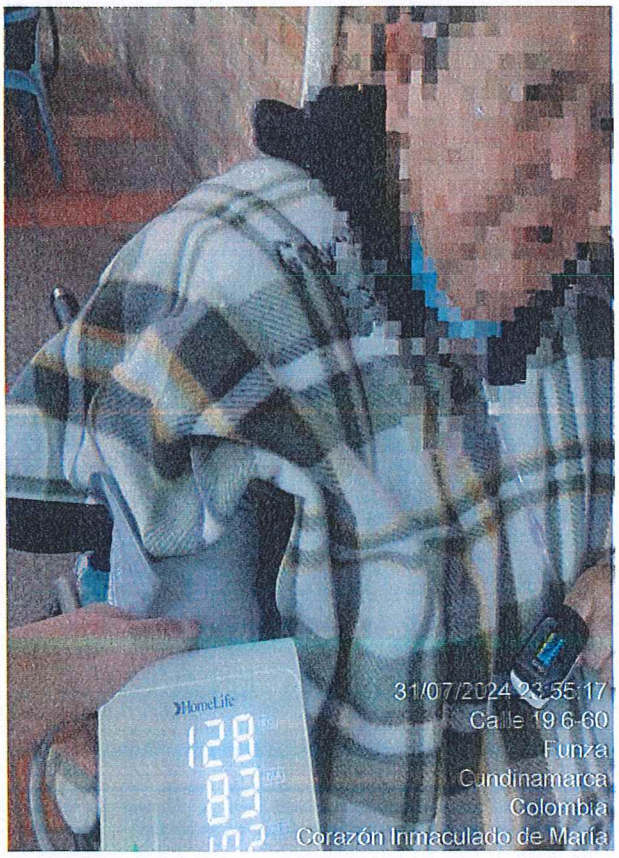
REGISTRO FOTOGRÁFICO

Fecha: 31 de julio de 2024










31/07/2024 23:59:41
Calle 19 6 60
Funza
Cundinamarca
Colombia
Corazón Inmaculado de María